



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

## ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO RECTOR

El **Consejo Rector** del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» , en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 12 de marzo de dos mil veintiséis, ha adoptado entre otros, el acuerdo siguiente, que se reproduce literalmente:

**“17. - PREMIOS PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG), TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER (TFM) Y TESIS DOCTORALES (TD). CONVOCATORIA 2026. Expediente: 1559881C.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Director que explica el expediente tramitado y en particular el informe de la Comisión Permanente del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, adoptado en sesión celebrada con fecha diecinueve de febrero de 2026, según el artículo 56 de los Estatutos.

Debatido el asunto por los miembros del Consejo Rector y votado, según lo establecido en los artículos 56 y el apartado quince del 16 de los Estatutos, se adopta por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

Aprobar las bases y convocatoria de los premios para trabajos de fin de grado (TFG), trabajos de fin de máster (TFM) y tesis doctorales (TD), convocatoria 2026 , debiendo publicarse las mismas en la sede electrónica del Instituto y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, advirtiendo que el acta aún no ha sido aprobada por el Consejo Rector y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma.

EL SECRETARIO GENERAL,



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN  
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATQ H4MU HV4J VV2V

**Ac. Consejo Rector 12-03-2026. Pto. 17 Convocatoria Premios para TFG, TFM Y TS 2026 - SEFYCU 5889600**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

1559881C

## CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG), FIN DE MÁSTER (TFM) Y TESIS DOCTORALES (TD)

### BASES

#### PRIMERA. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.

1. Reconocer el desarrollo de la investigación universitaria sobre temas locales relacionados con la provincia de Albacete y sus municipios.

2. Intensificar las relaciones del Instituto de Estudios Albacetenses Don. Juan Manuel (IEA) con el mundo universitario en general, particularmente con el albaceteño y castellanomanchego para impulsar la elaboración de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales (TD) de cualquier disciplina centrados en el territorio albaceteño y la puesta a disposición del profesorado y alumnado universitario de las instalaciones, fondos documentales, fotográficos, orales y bibliográficos y demás recursos del IEA para incentivar y facilitar la investigación sobre Albacete y su posterior publicación.

#### SEGUNDA. CONTENIDO DE LOS PREMIOS Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

**1. PREMIOS EN METÁLICO.** Los premios en metálico convocados son 26, con una dotación global de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.481.00 "Ayudas y Premios a la Investigación" del presupuesto de 2026, en las siguientes modalidades:

1.1. PREMIOS PARA TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG). Se convocan 20 premios de 1.000 € cada uno, repartidos entre las siguientes líneas temáticas:

##### a) Ciencias sociales y Humanidades

1. Economía.
2. Empresa.
3. Estudios de Archivística y Derecho.
4. Etnografía y Sociología.
5. Geografía y Ordenación del Territorio
6. Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua
7. Historia Medieval y Moderna.
8. Historia contemporánea
9. Estudios sobre la II República y Brigadas Internacionales.
10. Estudios sobre Guerra Civil, Franquismo y Transición.
11. Historia del Arte y Bellas Artes.
12. Musicología, Plástica y Periodismo.
13. Filología y Filosofía.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR M4A4 XPNR 9QWW

Convocatoria Premios TFG, TFM y TD 2026 - SEFYCU 5892788

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

## b) Ciencias Naturales

14. Zoología y estudios ganadero-cinegéticos.
15. Geología.
16. Ciencias de la Salud.
17. Botánica

## c) Líneas mixtas.

18. Estudios comarcales y Locales.
19. Estudios Agroforestales, ecología y medioambiente.
20. Etnobotánica y Vitivinicultura

1.2. PREMIOS PARA TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM). Se convocan 4 premios en metálico de 1.500 € cada uno, relacionados con cualquier disciplina de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Naturales siempre que estén centrados en la provincia de Albacete y sus municipios.

1.3. PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES (TD). Se convoca 2 premios en metálico de 2.000 €, relacionados con cualquier disciplina de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Naturales siempre que estén centrados en la provincia de Albacete y sus municipios.

**2. ACCÉSIT DE RECONOCIMIENTO.** Podrán otorgarse accésit de reconocimiento a aquellos trabajos no premiados en metálico que el Jurado considere dignos de ser publicados. Se trata de un premio honorífico. Para la publicación de dichos trabajos se requerirá la aceptación de sus autores, así como la adaptación previa de los mismos a las sugerencias que pudiera hacer el IEA, en particular las referidas a su política editorial establecida para sus distintas líneas de publicaciones.

## TERCERA. PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE LOS TRABAJOS.

1. PARTICIPANTES. Podrán concurrir a esta convocatoria los alumnos universitarios o equivalentes, excepto aquellos que hayan presentado también otra solicitud a las convocatorias en curso del IEA de ayuda a la investigación -con temática similar- y otros premios. Tampoco podrán concurrir si ya se hubiera presentado el mismo trabajo en convocatorias anteriores.

### 2. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS.

2.1. Los trabajos estarán escritos en castellano, serán originales, propios e inéditos y no habrán sido premiados ni publicados en otros certámenes, ni tendrán pendiente la obligación de hacerlo por haber percibido algún tipo de ayuda económica.

2.2. Los trabajos deberán presentarse sin firma, indicarán el título del trabajo y un lema o pseudónimo del autor/a, omitiendo el nombre del director /a del trabajo.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN  
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR M4A4 XPNR 9QWW

**Convocatoria Premios TFG, TFM y TD 2026 - SEFYCU 5892788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

2.3. Los TFG, TFM y TD candidatos a los premios se centrarán, con independencia de la disciplina a la que pertenezcan, en estudiar temas vinculados directamente con la provincia de Albacete, municipios y agrupaciones de municipios y cuyos resultados incidan o aporten rasgos identitarios o diferenciales respecto a otros territorios extra provinciales.

2.4. Los TFG, TFM Y TD candidatos deberán haberse defendido en los cursos académicos 2022/23, 2023-2024 o 2024-2025, y no haber sido presentados a anteriores convocatorias de premios del IEA.

2.5. Los trabajos aspirantes a premio deberán haber obtenido en los correspondientes tribunales universitarios evaluadores una nota de 8 o más para TFG; 7,5 o más para TFM; y la calificación máxima de "Cum Laude" o equivalente para las TD.

#### 2.7. RESERVA DE PUBLICACIÓN DE TRABAJOS POR EL IEA.

El IEA se reserva el derecho a publicar todos los trabajos premiados en metálico, con independencia de la cuantía, o con accésit siguiendo el procedimiento establecido en esta convocatoria.

### CUARTA. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. SOLICITUDES. La presentación de las solicitudes y la documentación necesaria se realizará obligatoriamente mediante el trámite electrónico "Solicitud Premios TFG, TFM Y TS" existente en la sede electrónica del IEA <https://iea.sedipualba.es/default.aspx>

Los documentos se subirán en formato PDF utilizando, si es preciso, métodos de compresión ZIP o RAR, sabiendo que las subidas a la plataforma no aceptan más de 140 MB por lo que, si es necesario, la documentación se fraccionará en distintos archivos.

A la solicitud electrónica se anexarán los siguientes documentos:

- El trabajo TFG, TFM o TD, en la versión original de los trabajos en el momento de su defensa en la universidad, con el título del trabajo y bajo un lema o pseudónimo del autor/a en la primera página, omitiendo el nombre del director/a del mismo.
- Certificado oficial o documento acreditado por decanos o vicedecanos de centros o por otras instituciones u órganos universitarios competentes en la materia donde figure la nota y calificación otorgada por el tribunal universitario que lo juzgó, así como la fecha de defensa de dichos trabajos.
- Autorización escrita y firmada de la presidencia del tribunal evaluador y del director o codirectores del trabajo para que, en caso de ser premiado, sus nombres puedan aparecer como evaluadores en la correspondiente publicación del IEA.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN  
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR M4A4 XPNR 9QWW

**Convocatoria Premios TFG, TFM y TD 2026 - SEFYCU 5892788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

2. **PLAZO.** El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOP.

#### **QUINTA. JURADOS CALIFICADORES. PROCEDIMIENTO**

Recibidas las solicitudes, en caso de no reunir los requisitos establecidos en estas bases, el IEA requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o adjunte los documentos preceptivos, con indicación añadida de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida de su petición.

Los miembros de los Jurados calificadores serán designados por la Comisión Permanente entre personas de prestigio académico en cada una de las líneas temáticas, publicando en el BOP dicha designación, así como la relación de los trabajos que concurren a los premios con indicación de sus lemas y fechas de entrada en el Instituto.

Los Jurados calificadores para su funcionamiento, deliberación y fallo seguirán el procedimiento previsto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Subvenciones, Ayudas y de los Premios a la Investigación promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel.

El director del IEA, previo conocimiento de la Comisión Permanente elevará los fallos de los diferentes Jurados al Consejo Rector, que adoptará los acuerdos que procedan, los notificará a los galardonados y ordenará su publicación en el BOP.

En el plazo de 3 meses desde la publicación de la resolución en el BOP se comunicará a los autores premiados, la decisión de publicación del trabajo por el IEA por cualquiera de las vías editoriales del Instituto. Los autores deberán presentar sus trabajos adaptados formal y estructuralmente a las normas de publicación del Instituto y recogiendo las sugerencias del jurado evaluador. Transcurrido el plazo indicado en la comunicación sin que el autor haya presentado la adaptación del trabajo solicitada, se entiende que renuncia al premio en cuanto al importe monetario y la publicación.

Los premios quedarán desiertos por falta de solicitudes, por decisión del Jurado y cuando los premiados incumplan las condiciones exigidas en las bases de esta convocatoria, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo.

#### **SEXTA. PAGO DE LOS PREMIOS.**

El abono de los premios se efectuará una vez transcurrido el proceso de adaptación y entrega de la versión definitiva que deberá ser publicada, siempre y cuando haya sido acondicionada debidamente a su condición de artículo de Al-Basit o de Sabuco o como monográfico de las diversas series que tiene abiertas el IEA. Será mediante pago único, previa retención a cuenta del IRPF que legalmente corresponda.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN  
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR M4A4 XPNR 9QWW

**Convocatoria Premios TFG, TFM y TD 2026 - SEFYCU 5892788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Estudios Albacetenses  
FRANCISCO SUAY OJALVO  
19/03/2026



INSTITUTO DE ESTUDIOS  
ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

NIF: Q0200205C

GENERAL

Expediente 1559881C

En caso de que algún premio en metálico sea otorgado *ex aequo* a dos o más trabajos, se dividirá entre ellos el importe del mismo.

#### **SÉPTIMA. NORMATIVA APLICABLE.**

En todos aquellos aspectos que no han sido previstos específicamente en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ordenanza Sectorial Reguladora de las Ayudas, subvenciones y Premios a la Investigación Promovidos por el Organismo Autónomo Provincial Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel; la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Albacete; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley. Los presentes premios no han sido declaradas exentos, estando sujetos a la legislación tributaria vigente.

#### **OCTAVA. RECURSOS.**

La resolución por la que se aprueba esta convocatoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Albacete en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOP.



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN  
MANUEL"

Código Seguro de Verificación: EUAA AATR M4A4 XPNR 9QWW

**Convocatoria Premios TFG, TFM y TD 2026 - SEFYCU 5892788**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://iea.sedipualba.es/>